

**ACTA DE DIRECTORIO N° 767:** A los 15 días del mes de marzo de 2023 siendo las 11.00 hs se reúnen los miembros del directorio de **SCHRODER SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (en adelante la "Sociedad") Ruperto R. Sword, Mariano A. Fiorito y Noemi S. Garcia, y el representante de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Carlos Solans Sebaral. Preside la presente reunión el Sr. Ruperto Roberto Sword en su carácter de Presidente del Directorio, quien, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar, declara válidamente constituida y abierta la reunión y pone a consideración de los señores Directores el primer punto del Orden del Día: **I) Situación actual respecto de las deudas de PyMEs avaladas por Intergarantías o Interavales (las "SGR")**. Toma la palabra el Sr. Fiorito, quien señala que el punto del orden del día se vincula con lo oportunamente tratado en Acta de Directorio 760, respecto de la situación actual de las deudas de PyMEs avaladas por las SGR. Señala el Sr. Fiorito que, como es conocimiento de los presentes, la Sociedad es parte de un comité de acreedores (el "Comité") integrado por la mayoría de las sociedades gerentes administradoras de FCI acreedores de las SGRs, representando aproximadamente el 70% de los CPD avalados.

En el ámbito del Comité, se han ejecutado diversas acciones durante el período de agosto a diciembre de 2022, con el objetivo realizar medidas conducentes a mejorar las posibilidades de recupero de los créditos en mora, que han incluido pedidos de quiebra respecto de las SGRs involucradas a efectos de evitar la dilución de los activos existentes en el fondo de riesgo, así como gestiones particulares con los grupos de PyMEs. Resultado de esa actividad, ha sido la presentación en concurso preventivo de las SGRs.

Adicionalmente, tal como se lo ha establecido en el Comité, se han segmentado las PyMEs a efectos de identificar aquéllas sin voluntad de pago (respecto de las que se priorizarán acciones judiciales), y otras con las cuales se continuará negociando. Dicha segmentación se reevaluará periódicamente, considerando la evolución de las negociaciones en curso, que se realizan de manera coordinada con el otro comité de sociedades gerentes acreedoras de las SGRs y las PyMEs.

Respecto de las acciones judiciales iniciadas, se ha aprobado en Comité la coordinación de la actuación de sus miembros, de forma de avanzar en la realización de los pedidos de quiebras minimizando los costos que hubieran correspondido a la actuación individual de la Sociedad respecto de todos los deudores.

Se dialoga entre los presentes, y se encomienda a los Sres. Wilenski y Fiorito continuar con la coordinación de los esfuerzos internos en la gestión del tema analizado, manteniendo a los miembros del Directorio informados de cualquier noticia relevante.

Asimismo, se formaliza la toma de conocimiento de lo actuado en el Comité, y de las decisiones allí adoptadas. Sin más, se da por finalizada la presente reunión siendo las 11:35 hs.

Firman al pie Ruperto R. Sword, Mariano A. Fiorito, Noemí S. Garcia y Carlos Solans Sebaral.

Ruperto R. Sword  
Presidente

Mariano A. Fiorito  
Vicepresidente

Noemí S. García  
Director

Carlos Solans Sebaral  
Comisión Fiscalizadora